

Cuadro nº 1

PRESUPUESTO FORMADO A VIRTUD DE ORDEN DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CAPITAL DE LOS
GASTOS INDISPENSABLES PARA ARREGLAR EL LOCAL EN QUE SE
HA ESTABLECIDO LA ESCUELA SUPERIOR PRACTICA DE LA
NORMAL DE LA PROVINCIA⁶⁹

-Para enfadrillar la antesala de la Escuela: 572 losetas a 48 reales el ciento.....	246,00
-Para sentar dicho ladrillo: 20 fanegas de yeso a 3,5 reales	70,00
-Para sentar cinco carros de arena: 4 reales por carro	20,00
Jornales para id.....	40,00
-Para enfadrillar el salón de la Escuela de 112 varas: 1.025 losetas de a tercia a 48 rs. el ciento.....	492,00
-Para sentar dicho ladrillo: 40 fanegas de yeso a 3,5 rs.....	140,00
10 carros de arena para id. a 4 rs.....	40,00
Jornales para id.....	90,00
Un umbral para cuadrar la puerta intermedia de ambas habitaciones.....	4,00
Tres fanegas de yeso para id.....	10,00
Jornales para id.....	15,00
Una puerta para la entrada de dichas salas.....	200,00
Gonces y herraje para dicha puerta.....	56,00
Yeso y jornales para poner la misma.....	60,00
TOTAL PRESUPUESTO	1.483,00

⁶⁹ AHPA, leg 516. El presupuesto lo firman en Albacete el día 12 de febrero de 1845, tres profesionales, el Maestro Alarife Juan José Merino, el Maestro Carpintero Juan Antonio Navarro, y el Maestro Cerrajerero Antonio Cazaña, tal y como estableció la normativa legal correspondiente..